

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-992

SALTA, 27 de octubre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.649/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para que se realice un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Becario de Formación para cumplir funciones en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota de la responsable de la asignatura Mg. Lucía Beatriz Nieva, solicitando el cargo de referencia, detallando los requisitos y las actividades a desarrollar por parte del becario.

Que a fs. 02, el Director General Administrativo Económico, Cr Daniel Miranda, informa que se contaría con financiamiento para cumplir con el llamado.

Que a fs. 03 la Comisión de Becas indica se tramite la presente convocatoria.

Que por Resolución CS N° 219/2021 se establece el estipendio de la Beca de Formación.

Que lo expresado se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de **BECARIO DE FORMACIÓN** destinado a cumplir funciones en el **BIOTERIO de la Facultad de Ciencias Naturales** mediante evaluación de antecedentes con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09.

ARTÍCULO 2°.-INDICAR que la persona que acceda al cargo será designada por el término de 12 (doce) meses con un estipendio mensual de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) por 20 horas semanales, según lo establece la Resolución CS N° 219/2021.

ARTÍCULO 3°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

a) Ser alumno regular de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas y/o Profesorado en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Salta.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-992

SALTA, 27 de octubre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.649/2021

- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- c) Tener aprobada las asignaturas Zoología y Fisiología Animal.
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

ARTÍCULO 4°.- SEÑALAR las actividades que deberá desarrollar la persona que acceda al cargo:

- 1- Colaborar con el manejo de los distintos animales criados en el Bioterio (peces, ratones, insectos, larvas de anfibios).
- 2- Participar de las tareas de cuidado, mantenimiento, cría, cruzamiento de los animales y colaborar en la rutina de limpieza e higiene del Bioterio según normas de bioseguridad.
- 3- Asistir a los docentes / investigadores que desarrollan tareas con los animales.
- 4- Participar en los talleres y/o cursos de capacitación en temáticas afines al Plan de Beca.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la Mg. Lucía Beatriz Nieva actuará como Tutora del estudiante que acceda al cargo.

ARTÍCULO 6°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- a) **Publicidad:** 8 al 14 de noviembre de 2021 por carteleras, redes sociales y página web de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripciones:** 15, 16 y 17 de noviembre de 2021 de 09:00 a 12:00 hs. en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, currículum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta. Asimismo deberá colocar en su C. V. su número de CUIL y adjuntar fotocopia de ambos lados del DNI.
- c) **Exhibición en cartelera de la nómina de inscriptos:** 18 de noviembre de 2021.
- d) **Evaluación de antecedentes:** viernes 19 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 7°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares:

Esp. Ana CHÁVEZ
Esp. Víctor JUÁREZ
Ing. Ana Carolina ARMATA

Suplentes:

Sra. Ventura Aída MERCADO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-992

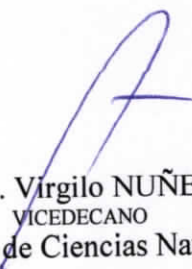
SALTA, 27 de octubre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.649/2021

ARTÍCULO 8°.- Indicar que los gastos emergentes de las designaciones correspondientes se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 9°.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, redes sociales y página web de la Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, notifíquese a cada uno de los aquí mencionados, a la Mg. Lucía B. Nieva y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.
sovg



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA de ART. INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilo NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales